

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014 - 3124097107

INFORME SECRETARIAL

PROCESO LABORAL No. **2019-30**. Bogotá D.C. **catorce (14) de julio de Dos mil veintidós (2.022)**. En la fecha pasa al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia, informando que obra solicitud de ejecución presentado por el apoderado demandante. - Sírvese proveer.-


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Catorce (14) de julio de Dos mil veintidós (2.022).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se DISPONE:

Previo a decidir sobre la viabilidad o no de librar mandamiento ejecutivo a continuación del proceso ordinario, se pone en conocimiento de profesional del derecho el pago efectuado por las demandadas, mediante la cual acredita el cumplimiento en el pago de las costas procesales.

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100008336684	8001443313	PORVENIR PORVENIR	IMPRESO ENTREGADO	21/01/2022	NO APLICA	\$ 1.508.526,00
400100008520309	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	01/07/2022	NO APLICA	\$ 908.526,00

Así las cosas y como quiera que el escrito de ejecución corresponde a los valores anteriormente descritos, no habrá lugar a ordenar la compensación del presente proceso como ejecutivo, como quiera que la condena se encuentra satisfecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por
Víctor Hugo González
Fecha: 2022.07.14 12:35:25
-05'00'

VICTOR HUGO GONZALEZ
Juez

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRÓNICAMENTE CONFORME AL ART 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

Referencia : Proceso Ordinario No.2020-00106
Accionante: Guillermo Bermudez Santos.
Accionado: ACP Colpensiones.

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014
- INFORME SECRETARIAL -
Bogotá D.C., trece (13) de julio del año dos mil veintidós
(2022).

Al Despacho del señor Juez, informando que la audiencia programada para el día seis (06) de julio del año 2022, a partir de la 11.00am no pudo llevarse a cabo. Sírvasse Proveer.

MARÍA INÉS DAZA SILVA
Secretaria

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., catorce (14) de julio del año dos mil veintidós
(2022).

Evidenciado el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones considera el despacho lo siguiente:

*Reprogramar la audiencia y en consecuencia, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 y 80 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas y se proferirá la sentencia de primera instancia. Señálese para tal fin la hora **DE LAS (11:00AM.) DEL DÍA MARTES DIECINUEVE (19) DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2022).***

ADVIÉRTASE, que en dicha oportunidad deberán comparecer las partes, y los testigos que cada parte hubiese solicitado y que las audiencias deberán realizarse utilizando los medios

Referencia : Proceso Ordinario No.2020-00106
Accionante: Guillermo Bermudez Santos.
Accionado: ACP Colpensiones.

tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales o por cualquier otro medio puesto a disposición por una o por ambas partes y en ellas deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica. No se requerirá la autorización de que trata el parágrafo 2° del artículo 107 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



Firmado digitalmente por
Víctor Hugo González
Fecha: 2022.07.14
13:04:51 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZALEZ